

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA (Primer aviso)	Página 1 de 15
--	---	----------------

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, se publica el presente AVISO.

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
No. 4162.010.32.1.1223-2026

OBJETO: REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.

ESPECIFICACIONES O CANTIDADES REQUERIDAS.

Ver ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN.

LUGAR DE EJECUCIÓN.

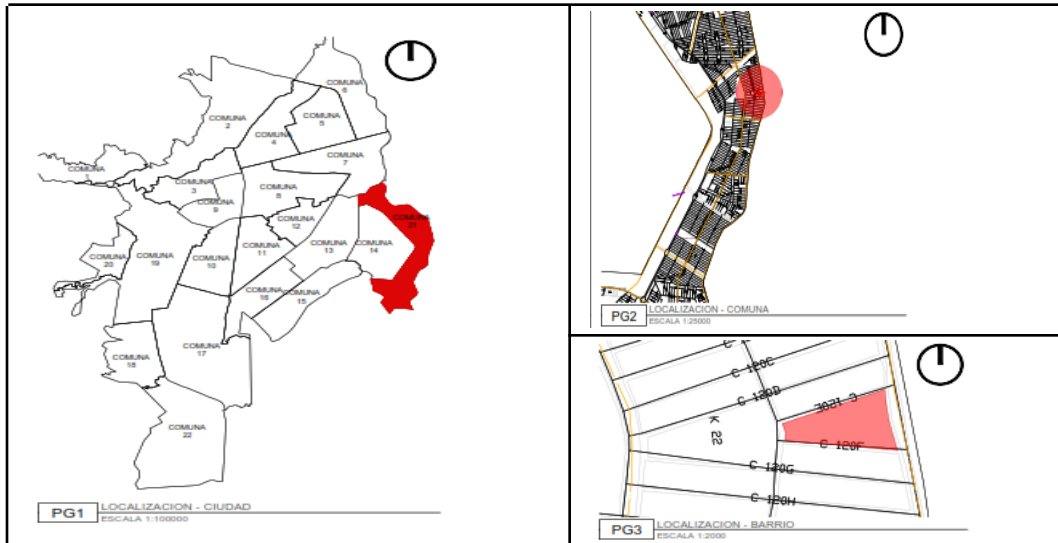
El proyecto se adelantará en el Departamento del Valle del Cauca, Distrito de Santiago de Cali.

GRUPO	CÓDIGO	COMUNA	ESCENARIO	FRENTE	DIRECCIÓN
GRUPO 1	2106-0120	21	INVICALI DECEPAZ	FRENTE 1	CARRERA 120D Y 120G ENTRE CARRERA 23 Y 20
	1012-0004	10	PASOANCHO	FRENTE 5	CALLE 12B ENTRE CARRERA 41 Y CARRERA 40B
GRUPO 2	0212-0024	2	LA FLORA	FRENTE 6	AVENIDA 5A ENTRE CALLES 47N Y 48N
	0217-0002	2	CIUDAD LOS ALAMOS	FRENTE 2	CALLE 62N CON AVENIDA 2C
GRUPO 3	6400-0032	CORREGIMIENTO	MONTEBELLO	FRENTE 10	CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO
	1002-0021	10	GUABAL	FRENTE 3	TRANSVERSAL 31 CON CALLE 33A
GRUPO 4	1103-0039	11	LA INDEPENDENCIA	FRENTE 7	CARRERA 41B ENTRE CALLE 30 Y 30A
	1013-0027	10	PANAMERICANO	FRENTE 9	CALLE 12B CON CARRERA 48A
GRUPO 5	1010-0010	10	SELVA	FRENTE 4	CALLE 14 CON CARRERA 47
	0803-0038	8	SAAVEDRA GALINDO	FRENTE 8	TRANSVERSAL 31 CON CALLE 33A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA (Primer aviso)	Página 2 de 15
--	---	----------------

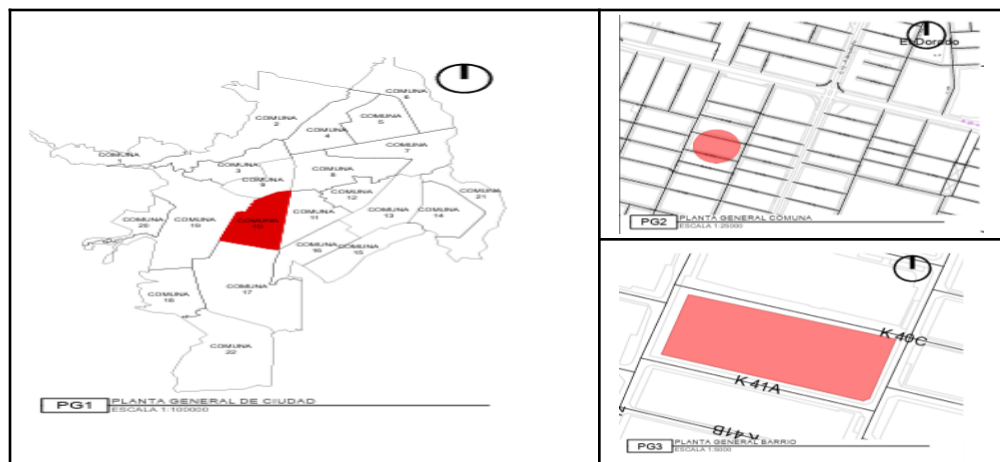
GRUPO 1:

- ADECUACIÓN DE LA CANCHA MÚLTIPLE, JUEGOS INFANTILES Y ZONA HÚMEDA TRANSITABLE COMUNA 21, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.



Grafica 20: Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
 Link de Localización Google Maps [3° 25' 39.162" N 76° 27' 45.1224" W](https://www.google.com/maps/place/3°25'39.162)

- ADECUACIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL POLIDEPORTIVO PASOANCHO, UBICADO EN LA CALLE 12B ENTRE CARRERAS 40C Y 41A DE LA COMUNA 10, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.



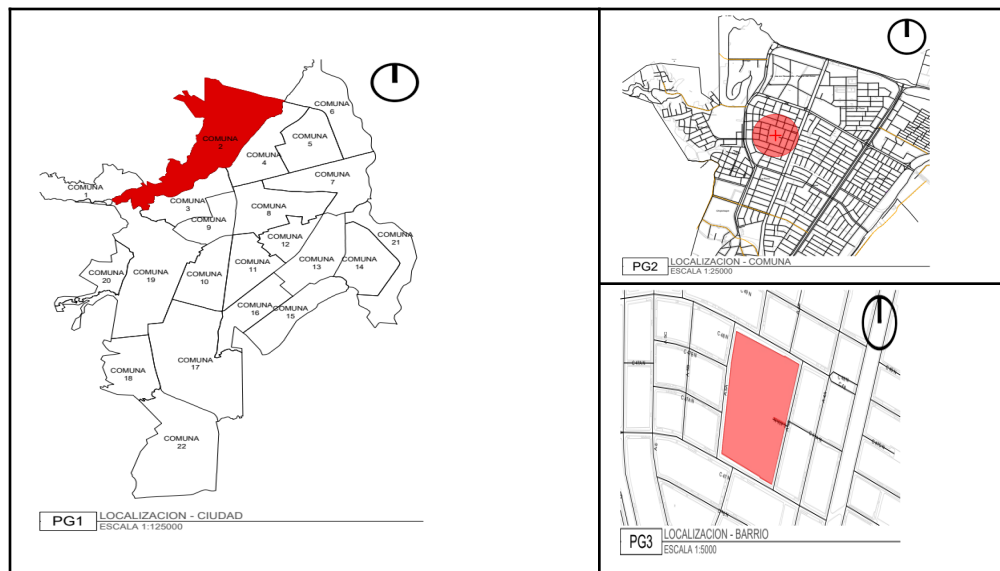
Grafica 12: Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
 Link de Localización Google Maps:

<https://www.google.com/maps/place/3%C2%B025'03.6%22N+76%C2%B031'58.3%22W/@3.417654,-76.532858,217m>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA (Primer aviso)	Página 3 de 15
--	---	----------------

GRUPO 2:

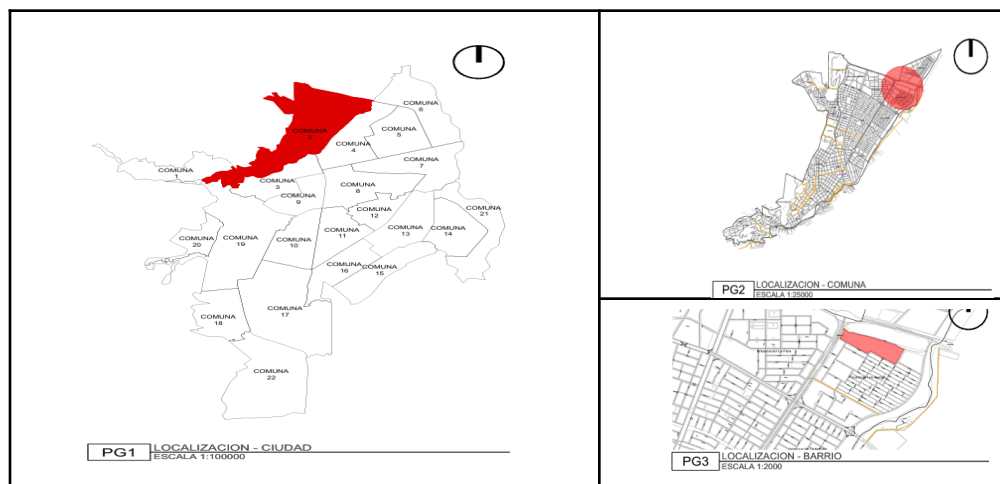
- ADECUACIÓN DE PARQUE RECREATIVO LA FLORA UBICADO EN AVENIDA 5A ENTRE CALLES 47N Y 48N DE LA COMUNA 2, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.



Grafica 6: Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.

Link de Localización Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/BPZf9zyjMdSiA7m76>

- ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO CIUDAD DE LOS ÁLAMOS, UBICADO LA CALLE 62 NORTE Y CON AV 2C NORTE, DE LA COMUNA 2.



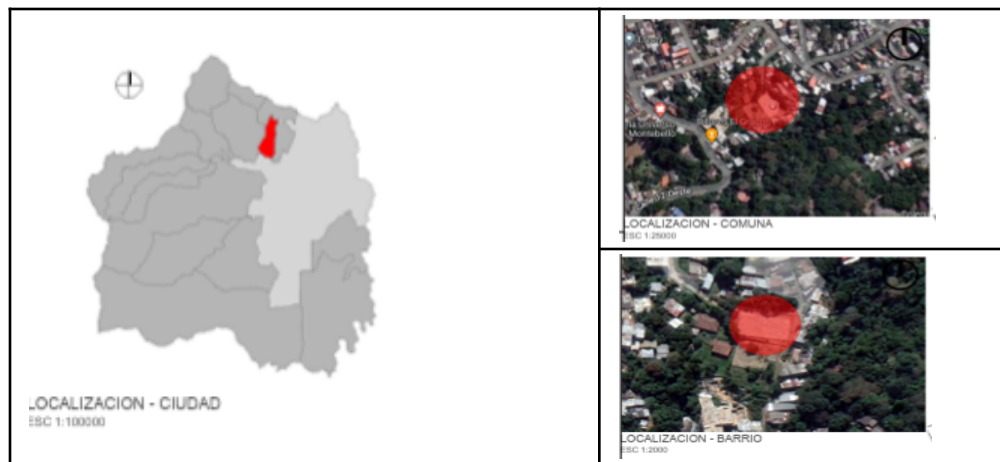
Grafica 8: Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.

Link de Localización Google Maps: [3° 25' 39.162" N 76° 27' 45.1224" W](https://www.google.com/maps/@3°25'39.162\)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA (Primer aviso)	Página 4 de 15
--	---	----------------

GRUPO 3:

- ADECUACIÓN MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE ESTRUCTURA CANCHA, CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO. UBICADO EN EL CORREGIMIENTO MONTEBELLO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.



Grafica 9: Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.

Link de Localización Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/Gm83gcN5AN4aavBd7>

- ADECUACIÓN BATERÍA SANITARIA Y RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 10, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.



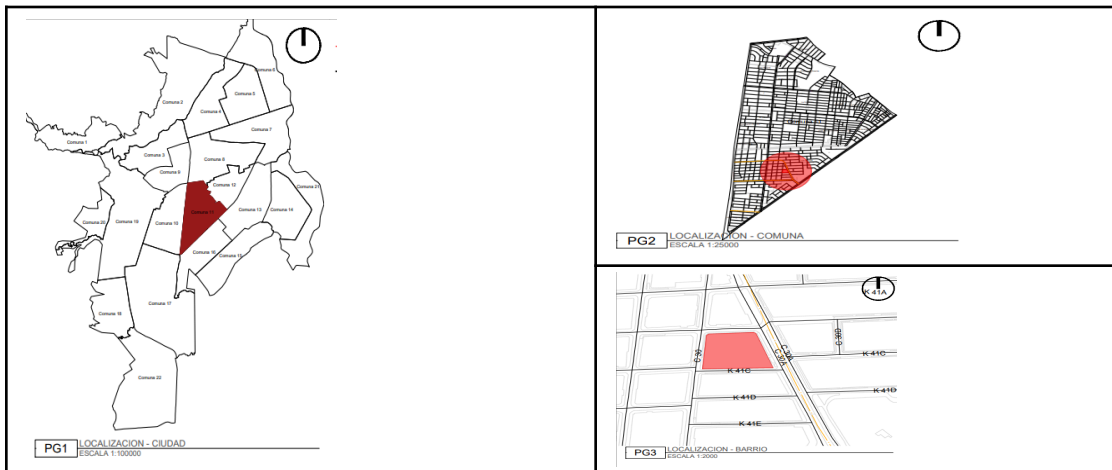
Grafica 8: Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.

Link de Localización Google Maps: 3° 25' 4.4724\"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA (Primer aviso)	Página 5 de 15
--	---	----------------

GRUPO 4:

- ADECUACIÓN DEL ESCENARIO PARQUE RECREATIVO LA INDEPENDENCIA UBICADO EN LA CARRERA 41B ENTRE CALLES 30 Y 30A, COMUNA 11, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.



Grafica 18: Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.

Link de Localización Google Maps:

https://www.google.com/maps/search/polideportivo+la+independencia+cali/@3.4161049,-76.5165317,18.5z?entry=ttu&_ep=EgoyMDI2MDYwMS4wKXMDSoASAFQAw%3D%3D

- ADECUACIÓN BATERÍA SANITARIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD UBICADO ENTRE CALLES 12 Y 12B CON CARRERAS 49 Y 49A DEL BARRIO PANAMERICANO, COMUNA 10, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.



Grafica 16: Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.

Link de Localización Google Maps:

https://www.google.com/maps/search/polideportivo+panamericano+cali/@3.4180289,-76.5473242,15z/data=!3m1!4b1!5m1!1e1?entry=ttu&_ep=EgoyMDI2MDYwMS4wKXMDSoASAFQAw%3D%3D

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA (Primer aviso)	Página 6 de 15
--	---	----------------

GRUPO 5:

- ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO LA SELVA UBICADO EN LA CALLE 14 CON CARRERA 47 DE LA COMUNA 10, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

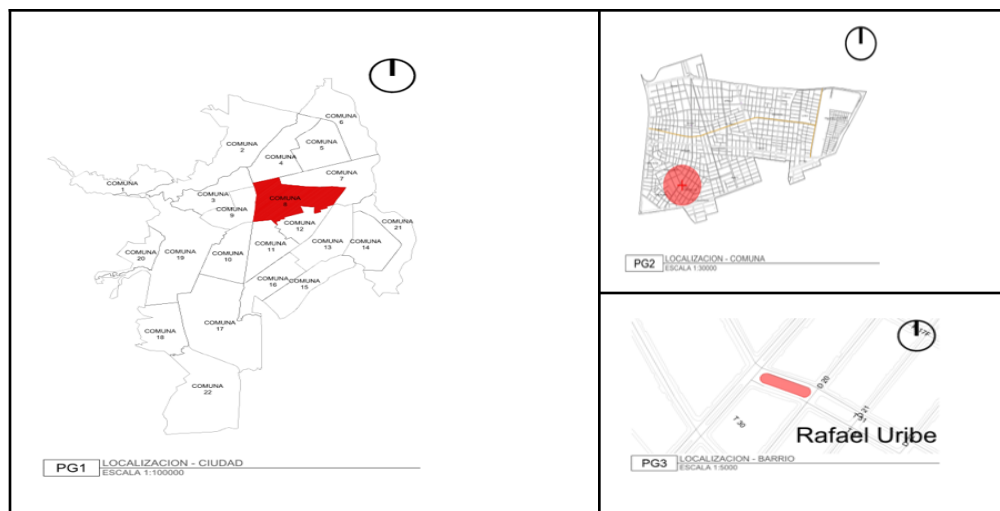


Grafica 14: Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.

Link de Localización Google Maps:

<https://www.google.com/maps/place/3%C2%B024'36.2%22N+76%C2%B031'48.3%22W/@3.410056,-76.530092,217m>

- ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO SAAVEDRA GALINDO - LOS GATOS, UBICADO EN LA CARRERA 33A TRANSVERSAL 31, DE LA COMUNA 8.



Grafica 10: Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.

Link de Localización Google Maps: [3° 26' 22.326" N 76° 30' 47.2896" W](https://www.google.com/maps/place/3%C2%B026'22.326\)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA (Primer aviso)	Página 7 de 15
--	---	----------------

FORMA DE PAGO.

La Secretaria del Deporte y la Recreación pagarán al contratista el 100% valor del contrato mediante actas parciales, de acuerdo con las actas de pago que contengan las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado, y con las siguientes periodicidades:

- Pagos parciales: hasta por el noventa por ciento (90 %) del valor total del contrato, mediante actas parciales, de acuerdo con el avance real y efectivo de la ejecución, previa presentación, revisión y aprobación por parte de la supervisión de los informes, soportes y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Pago final: correspondiente al diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, previa terminación y recibo a satisfacción del objeto contractual, presentación y aprobación del informe final y demás soportes exigidos, y suscripción del acta de liquidación del contrato.

La forma de pago es a PRECIO UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, para todos los componentes del proyecto.

De otra parte, la Secretaría de Deporte y la Recreación precisa que la responsabilidad total en la liquidación de las cantidades de obra y la definición de qué obra se incorpora en cada acta de acuerdo con el nivel de avance es de total responsabilidad del Director de Obra y el Director de Interventoría.

Plazo Pago de Facturas.

Los pagos se realizarán dentro de los 30 días hábiles siguientes a la radicación por el contratista de obras en la ventanilla única del Secretaría de Deporte y Recreación, previamente aprobada por parte de la interventoría y que ésta cumpla con todas las condiciones requeridas por parte del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital, la cual se materializa a través de la fecha de contabilización de la respectiva factura, y cuya evidencia estará en el comprobante de egreso expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda Distrital de Santiago de Cali.

Requisitos para el pago.

Para el pago, el contratista deberá radicar, en la ventanilla única del Secretaría del Deporte y la Recreación, previa aprobación por parte de la Interventoría, los siguientes documentos:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA (Primer aviso)	Página 8 de 15
---	---	-----------------------

Para el primer pago:

- RPC: Documento que deberá descargar del SECOP II
- FACTURA: con el cumplimiento de los requisitos legales.
- RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN: Se debe aportar resolución autorizada por la DIAN en la que autorice el rango de numeración a utilizar en la facturación.
- FICHA TÉCNICA: Documento que deberá descargar del SECOP II
- CONTRATO: Documento que deberá descargar del SECOP II
- ACTA DE INICIO: Documento que deberá descargar del SECOP II
- CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL: Deberá adjuntar la fotocopia del documento completamente legible y ampliada al 150% de la persona que figura como representante legal.
- R.U.T: se debe aportar de la empresa y/o el consorcio y/o Unión temporal y/o persona natural, actualizado al año en curso.
- CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES: se debe aportar documento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal para persona jurídica, y si es persona natural documento firmado por el mismo.
- PLANILLAS DE PAGO PARAFISCALES: Se debe anexar las planillas de aporte de seguridad social, de todo el equipo del trabajo que aparece en el pliego y estudios previos y de los demás empleados cubiertos por el oferente adjudicatario, el interventor deberá revisar y validar y anexar la aprobación y verificación de planillas.
- CEDULA CONTADOR O REVISOR FISCAL: Deberá adjuntar la fotocopia del documento completamente legible y ampliada al 150% de la persona que figura como contador o revisor fiscal.
- TARJETA PROFESIONAL CONTADOR O REVISOR FISCAL: Deberá adjuntar la fotocopia del documento completamente legible y ampliada al 150% de la persona que figura como contador o revisor fiscal.
- CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES: Deberá aportar documento con vigencia expedida no mayor de dos meses.
- CERTIFICADO BANCARIO: Aportar documento actualizado.
- INFORMACIÓN TÉCNICA DE ACTIVIDADES: Se deberá presentar correspondiente al periodo de entrega con la cuenta de oficio de remisión del informe, deberá contener aspectos técnicos, actividades realizadas, registro fotográfico utilizando en la foto la ubicación en coordenadas, la hora y la fecha de su toma, avance proyectado y ejecutado entre otros.
- FORMULARIO DE MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

Tabla 10: Memoria De Calculo Cantidades De Obra



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA (Primer aviso)

Página 9 de 15

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 4102.010.32.1.0717.2025 PROYECTOS DE PARTICIPACION RECURSOS DE VIGENCIA 2025		LOGO EMPRESA EJECUTORA DE LA OBRA LOGO EMPRESA INTERVENTORA						
FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS								
ITEM	4.1.4	FUNDICION VIGA DE CIMENTACION				M3		
DIAGRAMA:		LOCALIZACION	PLANO	DIMENSIONES		CANTIDAD	TOTAL	
				LARGO	ANCHO	ALTURA		
	CER TRAMO 1- MODULO 2	EST_E-005_CER	2,38	0,15	0,20	7,00	16,66	
	CER TRAMO 1- MODULO 3	EST_E-005_CER	3,58	0,15	0,20	6,00	21,45	
	CER TRAMO 1- MODULO 5	EST_E-005_CER	5,98	0,15	0,20	3,00	17,94	
	CER TRAMO 1- MODULO C	EST_E-005_CER	1,52	0,15	0,20	1,00	1,52	
	CER TRAMO 2- MODULO 3	EST_E-005_CER	3,58	0,15	0,20	2,00	7,15	
	CER TRAMO 2- MODULO C	EST_E-005_CER	1,90	0,15	0,20	1,00	1,90	
	CER TRAMO 3- MODULO 3	EST_E-005_CER	3,58	0,15	0,20	3,00	10,74	
	CER TRAMO 3- MODULO C	EST_E-005_CER	1,40	0,15	0,20	1,00	1,40	
	ACCESO 1	EST_E-005_CER	7,53	0,15	0,20	1,00	7,53	
	CER TRAMO 4- MODULO 5	EST_E-005_CER	5,98	0,15	0,20	1,00	5,98	
	CER TRAMO 4- MODULO C	EST_E-005_CER	2,00	0,15	0,20	1,00	2,00	
	CER TRAMO 6- MODULO 5	EST_E-005_CER	7,18	0,15	0,20	1,00	7,18	
	CER TRAMO 6- MODULO 4	EST_E-005_CER	4,78	0,15	0,20	2,00	9,56	
	ACCESO 2	EST_E-005_CER	5,01	0,15	0,20	1,00	5,01	
	CER TRAMO 7- MODULO 1	EST_E-005_CER	1,18	0,15	0,20	10,00	11,80	
CER TRAMO 7- MODULO 3	EST_E-005_CER	3,58	0,15	0,20	25,00	103,82		
CER TRAMO 7- MODULO 4	EST_E-005_CER	4,78	0,15	0,20	3,00	14,34		
CER TRAMO 7- MODULO C	EST_E-005_CER	1,77	0,15	0,20	1,00	1,77		
ACCESO 3	EST_E-005_CER	5,54	0,15	0,20	1,00	5,54		
SUBTOTAL						253,20	0,00	
Factor de seguridad						0%	TOTAL ITEM:	253,20

Imagen de referencia a planos citados

OBSERVACIONES: Las longitudes, las alturas y los anchos de excavación no pueden consultarse en los planos estructurales EST_E-005_CER a EST_E-010_CER y DE TALLERES DE MODULOS EN EST_E-002_CER

1. El Director de Obra y de Interventoría, dejan constancia que las cantidades de obra liquidadas, corresponden de manera fiel y a las memorias de cálculo que soportan la presente acta

2. El Director de Obra y de Interventoría, dan fe que lo aquí liquidado, corresponde a la ejecución física de obra para el periodo de la presente acta

3. Las proyecciones arriba listadas, hacen parte integral incluido sus anexos para el acta final de obra del mes de liquidación

4. LAS FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS SON EXCLUSIVAMENTE PARA TRAMITE ADMINISTRATIVO INTERNO

FECHA: DIA/MES/AÑO	
DIRECTOR DE OBRA	DIRECTOR INTERVENTORIA
Nombre:	Nombre:
Cédula:	Cédula:

- **INFORME DE INTERVENTORÍA:** Este formato lo debe elaborar el interventor del contrato.
- **INFORME DE SUPERVISIÓN INTERVENTORÍA:** De acuerdo con el protocolo de la Secretaría de Deporte y Recreación
- **INFORME DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DEL SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN:** Este informe lo elabora el ingeniero de apoyo a la supervisión por parte de la Secretaría una vez revisada y aprobada la cuenta por parte de la Interventoría.
- **COPIA DE BITÁCORA:** Deberá aportar fotocopia de la bitácora del respectivo periodo, la cual podrá ser un anexo de los Informes de la Interventoría y/o Contratista.
- **CERTIFICADO AMBIENTAL:** documento expedido por la interventoría y avalado por el supervisor, el cual certifica el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, del respectivo periodo (si aplica)

Para siguientes pagos:

- **FACTURA:** con el cumplimiento de los requisitos legales.
- **CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES:** se debe aportar documento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal para persona jurídica, y si es persona natural documento firmado por el mismo.
- **PLANILLAS DE PAGO PARAFISCALES:** Se debe anexar las planillas de aporte de seguridad social, de todo el equipo del trabajo que aparece en el pliego y estudios previos y de los demás empleados cubiertos por el contratista, el interventor deberá revisar y validar y anexar la aprobación y verificación de planillas.
- **CEDULA CONTADOR O REVISOR FISCAL:** Deberá adjuntar la fotocopia del documento completamente legible y ampliada al 150% de la persona que figura como contador o revisor fiscal.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA (Primer aviso)	Página 10 de 15
--	---	-----------------

- **TARJETA PROFESIONAL CONTADOR O REVISOR FISCAL:** Deberá adjuntar la fotocopia del documento completamente legible y ampliada al 150% de la persona que figura como contador o revisor fiscal.
- **CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES:** Deberá aportar documento con vigencia expedida no mayor de dos meses.
- **INFORMACIÓN TÉCNICA DE ACTIVIDADES:** Se deberá presentar correspondiente al periodo de entrega con la cuenta de oficio de remisión del informe, deberá contener aspectos técnicos, actividades realizadas, registro fotográfico utilizando en la foto la ubicación en coordenadas, la hora y la fecha de su toma, avance proyectado y ejecutado entre otros.
- **FORMULARIO DE MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA**
- **INFORME DE INTERVENTORÍA:** Este formato lo debe elaborar el interventor del contrato.
- **INFORME DE SUPERVISIÓN INTERVENTORÍA:** De acuerdo con el protocolo de la Secretaría de Deporte y Recreación
- **INFORME DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:** Este informe lo elabora el ingeniero de apoyo a la supervisión por parte de la secretaría una vez revisada y aprobada la cuenta por parte de la Interventoría.
- **COPIA DE BITÁCORA:** Deberá aportar fotocopia de la bitácora del respectivo periodo, la cual podrá ser un anexo de los Informes de la Interventoría y/o Contratista.
- **CERTIFICADO AMBIENTAL:** documento expedido por la interventoría y avalado por el supervisor, el cual certifica el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, del respectivo periodo (si aplica)
- **MODIFICACIONES:** Si tiene modificaciones presentarlas, este documento estará publicado en el SECOP, en el caso que no se encuentre publicado solicitar al abogado del proceso encargado copia una vez esté aprobado por el Secretario.

NOTA: Para el pago de la última acta, se debe presentar el acta de recibo definitivo de las obras objeto del contrato, debidamente suscrita por las partes.

Fórmula de evaluación de las actas de reajuste de precios:

El reajuste aplica únicamente para los insumos relevantes, y no para los insumos de mano de obra, transporte y equipos, toda vez que el costo de estos está actualizado a 2025.

La Entidad solo realizará el ajuste de precios sobre los insumos relevantes que hacen parte del análisis de precios unitarios (no ítems) que sumados representan el 80% del valor de la oferta económica del contratista, estos insumos serán ordenados de mayor a menor participación, y se reconocerá a partir de los precios determinados por la Entidad en su presupuesto oficial para el insumo y hasta un valor máximo correspondiente a la variación del

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA (Primer aviso)	Página 11 de 15
--	---	-----------------

DANE – Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV, de acuerdo con su anexo No. 7, para el INSUMO determinado.

A continuación, se presenta la Fórmula de la variación de precio de cada insumo i.

$$Acta_J = \left(\sum_{i=1}^m (D_{pji} * C_{ij}) \right) * AIU$$

Ecuación 1: Fórmula del reconocimiento del valor mayor por reajuste de precios de los insumos de acuerdo con lo señalado en la descripción general.

Dónde:

$$D_{pji} = Vipc_j - Vipo$$

$i=1 \dots m$; corresponde a la totalidad de insumos relevantes que representan el 80% del valor del presupuesto.

D_{pji} =Diferencia del valor del insumo i de la compra realizada en el mes j

$Vipo$ =Valor insumo presupuesto oficial determinado por la Entidad

$Vipc$ =Valor insumo i de la compra realizada por el contratista, en el mes j, debidamente soportado con comprobante de egreso, factura electrónica y el comprobante de pago.

$J=1 \dots n$; donde n es la duración del contrato de obra.

C_{ij} =cantidad del insumo i presentada en el mes J

Para cada ajuste de precios el contratista deberá presentar los soportes de Comprobante de Egreso, Factura electrónica, comprobante de pago y los demás que se estimen necesarios al momento de la revisión.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de CUATRO MIL TRECE MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$4.013.061.690,00), incluidos el A.U., impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar.

El presupuesto oficial comprende la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el proponente deberá considerar e incluir en su oferta todos los costos, gastos y erogaciones necesarios para la adecuada ejecución del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA (Primer aviso)	Página 12 de 15
--	---	-----------------

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial se encuentra distribuido por grupos, de la siguiente manera:

GRUPO	FRENTE	OBJETO	COSTO DIRECTO	VALOR AU	VALOR TOTAL
1	FRENTE 1	REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MÚLTIPLE Y JUEGOS INFANTILES CON FUENTES TRANSITABLES - UNIDAD RECREATIVA INVICALI DESEPAZ	\$ 786.079.298,00	\$ 375.436.519,00	\$ 1.260.836.627,00
	FRENTE 5	ADECUACION BATERIAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PASOANCHO	\$ 99.320.810,00		
2	FRENTE 6	ADECUACIÓN PARQUE RECREATIVO LA FLORA	\$ 601.097.818,00	\$ 378.570.638,00	\$ 1.274.159.012,00
	FRENTE 2	ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO CIUDAD DE LOS ALAMOS	\$ 294.490.556,00		
3	FRENTE 10	ADECUACIÓN MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE ESTRUCTURA CANCHA, CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO	\$ 294.452.025,00	\$ 150.847.268,00	\$ 488.383.317,00
	FRENTE 3	ADECUACIÓN BATERÍA SANITARIA EL GUABAL	\$ 43.084.024,00		
4	FRENTE 7	ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE LA INDEPENDENCIA	\$ 292.450.973,00	\$ 151.174.420,00	\$ 495.962.093,00
	FRENTE 9	ADECUACIÓN ESCENARIO PANAMERICANO	\$ 52.336.700,00		
5	FRENTE 4	ADECUACIÓN ESCENARIO LA SELVA	\$ 175.280.851,00	\$ 149.368.805,00	\$ 493.720.641,00
	FRENTE 8	ADECUACIÓN PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO SAAVEDRA GALINDO	\$ 169.070.985,00		
TOTALES			\$ 2.807.664.040,00	\$ 1.205.397.650,00	\$ 4.013.061.690,00

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA (Primer aviso)	Página 13 de 15
--	---	-----------------

NOTA: El Distrito Especial de Santiago de Cali descuenta del valor a pagar los valores correspondientes a RETEFUENTE, RETEIVA Y RETEICA de acuerdo con la normatividad tributaria y según las características tributarias del contratista; igualmente, el Distrito Especial de Santiago de Cali y el Departamento del Valle del Cauca realiza los siguientes deducciones por concepto de contribuciones especiales, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta:

CONTRATOS	% A APLICAR	DISCRIMINADOS ASÍ:	
Mayores de: \$213.266.928 (4,072 UVT)	14,00%	Pro Desarrollo	3,50%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro Hospital	1,00%
		Pro UniPacífico	0,50%
		Pro Cultura	1,00%
		Pro Adulto Mayor	2,00%
		Pro Deporte y Recreación	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%
Contribución especial-CE (contrato de obra)			5%

Lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones y tributos en cumplimiento de las normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del oferente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses y compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la entidad.

NOTA 3: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA (Primer aviso)	Página 14 de 15
--	---	-----------------

NOTA 4: El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, en uso de las prerrogativas del artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, que adiciona un párrafo al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, no relaciona el Certificado de Disponibilidad Presupuestal– CDP, para la publicación del proyecto de pliego de condiciones, dicho documento se expedirá para la apertura del proceso de selección.

“...ARTÍCULO 6. Adiciónese un párrafo al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: (...)”

PARÁGRAFO. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones...”

Número: N/A

Fecha de Expedición: N/A

Fecha de vencimiento: N/A

Valor: N/A

Compromiso que respalda: N/A

TIPO DE CONTRATO.

Contrato de obra pública.

FECHA, LUGAR Y FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma del proceso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA (Primer aviso)	Página 15 de 15
--	---	-----------------

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo asesor evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo asesor evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a en la Centro Cultural de Cali, Calle 9 No 37A-01, y a través de los siguientes canales de comunicación.

Correo electrónico: procesos.contratosdr@cali.gov.co

Teléfono: (602) 8879020.

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

LUGAR DE CONSULTA.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso 4162.010.32.1.1223-2026 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año 2026.

Firmado electrónicamente
 ALEXANDER CAMACHO ERAZO
 Secretario
 Secretaria del Deporte y la Recreación

Proyectó: Javier Delgado Salazar - Contratista
 Revisó: Fabio Andrés Espinosa - Contratista
 Hailyn Yurany Gracés Ángulo – Contratista.
 Andrés Felipe Olaya - Contratista
 Karen Viviana Bobadilla -jefe Unidad de Apoyo a La Gestión